

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SANDOVAL, LA PAZ GABRIEL s/Quiebra (Expte. 954, año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Julio 31 de 2008. ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de La Paz Gabriel Sandoval, D.N.I. Nro. 6.337.546, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Piedrabuena 6765, Barrio Loyola Sur y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 ambos de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, resultando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 13.08.08 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 17.09.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 31.10.08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 15.12.08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, 13.08.08. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Pascuale ... domicilio en calle Catamarca 3526 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese". Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). 13/08/08. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 42521 Ago. 21 Ago. 27

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ULLA, ALEJANDRO CÉSAR s/Quiebra (Nro. 383/08), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de julio de 2008. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandro César Ulla, D.N.I. 18.577.725, desocupado, domiciliado realmente en calle Tucumán 2431, Piso 15, Dto. B de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Eva Perón 2477 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de julio de 2008 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 3 de setiembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 15 de octubre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de noviembre de 2008 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de julio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 42571 Ago. 21 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, del Sr. Enzo Abel Eizenbeil, D.N.I. N° 13.163.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GARCIA JOSE URBANO RAMON c/ENZO ABEL EIZENBEIL y/o Sus Sucesores s/Ejecutivo", Expte. N° 270/08, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 C.P.C. y C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 Junio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 42595 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 1211/05. CORTESE ROBERTO RUBEN s/Quiebra", se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Junio de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Dr. Silvio A. Do Santos en la suma de \$ 1.327,85. Córrase vista a la Caja Forense. 2) Regular los honorarios de la C.P.N. María Cristina Claus en la suma de \$ 3.098,32. Dése, intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3) Publíquense los edictos del art. 218 de la L.C. y Q. Insértese. Hágase saber. Fdo: Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 42579 Ag. 21 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Bermúdez Claudio, y Secretaría a cargo de la Dra. Ojeda Nilda, en los autos caratulados: Expte. N° 1232/01. NOVERASCO TITO EDUARDO c/AGUIAR MANUEL SATURNINO y/o SUS HEREDEROS s/Apremio", se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 25/02/05, intímese al obligado al pago de los honorarios bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 4 de Junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11 42530 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos: "SCHALLER HECTOR HUGO c/RAFAGHELLI MARIA ROSA DE MAZZUCA y/o Propietarios s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 461/08, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Agosto de 2008 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Agosto de 2008. "Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a la demanda". Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 13 de Agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 42520 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERTOVT WILLIAMS ANTONIO c/RUBINA FELIX ESTEBAN s/Usucapión", Expte. N° 179/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 8 de Julio de 2008. Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declarase rebelde al accionado. Notifíquese. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

\$ 11 42577 Ag. 21 Ag. 25

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 150/03, BAZAR AVENIDA S.A c/BAZAN RAMONA JUANA s/Ejecutivo", trámite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 30 de Julio de 2008, se ha resuelto lo siguiente: "Colonia Margarita, 27/03/08, de manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Ronal Colombero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Colonia Margarita, 30 de Julio de 2008.

\$ 11 42546 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 2248/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CANO HECTOR GERMAN s/Sumario, hace saber que según Resolución de fecha 07/07/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18 de Junio de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil trescientos veinticinco con setenta y ocho centavos (\$ 1.325,78) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que

era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 1° de Agosto de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 42549 Ag. 21 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/ALTAMIRANO JUAN DE DIOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 132/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42503 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/LA FORESTAL ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 131/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42500 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/LOPEZ NEMESIO s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 125/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, Julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42492 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/ACUÑA DE SELTZER WENCESLADA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 126/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, Julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42493 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/LA FORESTAL ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 127/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, Julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42494 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/LA FORESTAL ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 128/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, Julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42508 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/NAVARRO RAMON s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 129/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, Julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42496 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se notifica a la parte demandada que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/IZNARDO EDUARDO CALIXTO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 130/08) se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, Julio 11 de 2.008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación definitiva. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Villa Ocampo, 5 de Agosto de 2.008. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 42497 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLIRI EMERITA PAPORELLO, L.C. N° 1.117.181 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados: "PAPORELLO CLIRI EMERITA s/Sucesorio" (Expte. N° 796/08) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Agosto de 2.008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 42517 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: "SELETTI JUAN TORIBIO s/Sucesorio" (Expte. 696/08), se citan, llaman y emplazan a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN TORIBIO SELETTI (L.E. N° 2.373.940), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Notifíquese. Santa Fe. Santa Fe, 4 de Julio de 2008. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15 42575 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. ROSA ROSAL y/o INES ROSA ROSAL y/o ROSA INES ROSAL, C.I. N° 170.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 42596 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sra. LIDIA MARTA GIANOTTI CANONE, D.N.I. N° 6.097.823, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GIANOTTI CANONE LIDIA MARTA s/Sucesorio", Expte. N° 759/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. Mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3). Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 42544 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEVEQUI EMILIO MARCELINO s/Sucesorio", Expte. N° 722/08, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. EMILIO MARCELINO LEVEQUI, L.E. N° 6.206.973, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 42609 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, donde se tramitan los autos caratulados: "Expte. N° 622/07. RAMIREZ ORLANDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de RAMMEZ ORLANDO ANTONIO, L.E. N° 8.322.293 fallecido el 26/05/07 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Julio de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 42528 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE RAFAEL ANZA, DNI 6.309.202, fallecido en esta ciudad el 25/01/08, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "ANZA JOSE RAFAEL s/Sucesorio", Expte. N° 624/08, con trámite ante dicho Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 42533 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BERROTARAN JOSE MARIA BENITO AGUSTIN s/Sucesorio", Expte. N° 734/08, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 18 de Marzo de 2.008. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. José María Benito Agustín Berrotaran, D.N.I. N° 2.953.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. María del Huerto Guayán, secretaria. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 42582 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de MALTESE RAIMUNDO CI N° 198.125 fallecido el 16/05/00 en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 42518 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de LOCADITO TERESA CATALINA, L.C. N° 6.103.964, fallecida el 24/12/06, en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 42509 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SELVA MAGDALENA ALDORINO, D.N.I. F. 1.720.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública efectos en el BOLETIN OFICIAL (art. 63 C.P.C.C. modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 7 de Junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 42550 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña DIAZ ANGELA ROSARIO, L.C. 2.400.376, DIAZ FLORENCIA IRMA, L.C. 1.125.446, DIAZ FLORENTINO JORGE, L.E. 6.191.563, DIAZ MARIA ISABEL, L.C. 1.533.301, DIAZ CECILIA PRESENTACION, L.C. 2.400.374 y DIAZ ANDRONICO DAMIAN, L.E. 2.377.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus afectos legales en el BOLETIN OFICIAL y diario el Imparcial. Santa Fe, 6 de Agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15 42560 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, Expte. N° 830/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALDO ANTONIO BRANCATTO, L.E. N° 6.262.104, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 42568 Ag. 21 Set. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad

de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zavattero, Imelda María Margarita, L.C. Nro. 2.405.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, todo ello dentro de los autos caratulados: ZAVATTERO, IMELDA MARIA MARGARITA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 687, año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 42535 Ag. 21 Set. 3

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados UBERTI, OSCAR ANTONIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 493, año 2008) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito Nro. 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Oscar Antonio Uberti, L.E. Nro. 7.094.516, fallecido en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 9 de septiembre de 1995, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 6 de Agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 42614 Ag. 21 Set. 3

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña NILDA NOEMI BAICHE, Expte. Nro. 557/08 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Dr. Jorge L. Ingaramo, secretario. Vera, 6 de Agosto de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 42631 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se cita y emplaza a los demandados para que contesten la demanda en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: SAUCEDO, MARCOS URIEL y Otro s/Guarda Judicial, (Expte. Nro. 593/04). Vera, Julio de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

S/C 1783 Ag. 21

Por estar así ordenado en los autos caratulados: GUTIERREZ ROGELIO c/RAMÍREZ LILIANA GRISELDA s/Divorcio vincular, Expte. Nro. 506/07, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), Secretaria Única; Vera, 10 de Junio de 2008. Agréguese los edictos publicados con certificación del actuario. Declárese rebelde a la demandada. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Moyano, Williambi, López, Fernández, Rivero o

Faccioli. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Expte. 506/07. Vera, 8 de Julio de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 42600 Ago. 21 Ago. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nom. de Rafaela, Santa Fe en los autos caratulados Expte. 749, 2008, ULMAN, JUAN CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Ulman, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un espacio habilitado en estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 04 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 42607 Ago. 21 Set. 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos y/o sucesores del causante Ermelindo Serafín Andereggen, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: Exp. 421/2001, ANDEREGGEN, ERMELINDO S. y Otra c/BELTRAMINO, ADELAIDA y Otros s/Ordinario (Usucapión), tramitados por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 8 de Agosto de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 17,64 42630 Ago. 21 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/CHIAPPERO DANIEL REMIGIO; GOITRE de CHIAPIPERO GLADIS ANA; CHIAPPERO, MARICEL GLADIS y SUCESION de SUC. DE REMIGIO MIGUEL VICTORIO CHIAPPERO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 363/08, citar a los deudores Sres. Daniel Remigio Chiappero, Gladis Ana Goitre de Chiappero; Maricel Gladis Chiappero y sucesión de sucesores de Remigio Miguel Victorio Chiappero, si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo, para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación paguen el crédito, intereses y costas estimados, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se dejo constancia que el inmueble inscripto bajo el N° 067077 F° 03095 T° 304 Impar del Dpto. Castellanos se encuentra gravado bajo la hipoteca de 1° grado N° 76970 F° 433 T° 81 Dpto. Castellanos del Registro de Gravámenes. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 8 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 63,60 42599 Ag. 21 Ag. 27

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto declarar rebelde al Sr. José Luis Molina, por falta de presentación en juicio en los autos: "Expte. N° 278/08. CREDITOS DEL PLATA S.A. c/GENTA DANTE JESUS OMAR y OTRO s/Ejecutivo". Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines de la notificación de la presente resolución. Rafaela, 31 de Julio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11 42499 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda en los autos: "Expte. N° 856/08. IMOBERDORF RENE s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. RENE IMOBERDORF, L.E. N° 6.296.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 12 de Agosto de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 42476 Ag. 21 Set. 3

En los autos caratulados: "Expte. N° 812/08. BULACIO FLORINDA ROSA s/Sucesorio", en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante FLORINDA ROSA BULACIO, en el término y bajo apercibimientos de ley. Susana Rebaudengo, Juez, Juan Carlos Martín, secretario. Rafaela, 8 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 42626 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 901/07. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BENITEZ, ELVIO ROBERTO s/Ejecutivo", se hace saber que se ha decretado la rebeldía del demandado Sr. Elvio Roberto Benítez (D.N.I. 17.766.901). Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 8 de Agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 42603 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1143/06. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/GONZALEZ OSCAR RAMON y CAVENATTI GISELA PAOLA s/Ejecutivo"; El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 30 de Junio de dos mil ocho. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 3.555 con más el interés que a la tasa promedio mensual activa, en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez); Dra. María Marta Gutiérrez, secretaria. Rafaela, 8 de Agosto de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50 42592 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos, Expte. Nro. 933, año 2005, NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ERHARDT OMAR ALBERTO y SANCHEZ MARTÍN R. s/Ejecutivo. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 03 de junio de dos mil ocho. Y Vistos:... Resulta: Y Considerando:... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 8060 con más el interés que a la tasa promedio mensual activa, en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de vencimiento de cada obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 08 de Agosto de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50 42590 Ago. 21 Ago. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2104/2003, CONSUMO S.R.L c/MANZANAREZ SOSA SILVANA s/Ejecutivo, hace saber que

según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 11/07/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento veintiuno con 39/100 (\$ 121,39) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (30%) anual ... a partir del 01/08/2002 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 08 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 42537 Ago. 21 Ago. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 5141/1998, CONSUMO FINANCIADO S.A. c/KLOSTER JOSEFINA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 30/05/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento treinta y siete con diez centavos (\$ 137,10) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 29/12/1995 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 08 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 42541 Ago. 21 Ago. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, se cita de remate por el término de ley la parte demandada en autos: "MIAN FRANCO HERNAN y Otros c/VALLEJOS BERNARDO s/Apremio por Honorarios", Expte. N° 120/08, bajo prevención que si no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Fdo. Mudryk. Secretaria. Agustini, Juez. Reconquista, 11 de Agosto de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 42585 Ag. 21 Ag. 27

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 1° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "VENICA LEOPOLDO s/Sucesorio", Expte. N° 579/08, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don "LEOPOLDO VENICA", para que dentro del término ley se presenten a hacerlo valer Reconquista, 7 de Julio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 42591 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTHER PADRON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio "PADRON ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 721/08. Reconquista, 31 de Julio de 2.008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 42586 Ag. 21 Set. 3

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 2° Nominación, de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados: "CABALLERO MARCELINO, Expte. N° 143/08", se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del causante el Sr. CABALLERO MARCELINO, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de Agosto de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 42524 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Distrito N° 4 de Reconquista, Dr. José María Zarza, en los autos: "AQUINO LIBERATO IDILIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 513/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIBERATO IDILIO AQUINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. P. Vanrrell, Secretaria; Dr. J.M. Zarza: Juez. Reconquista, 1° de Agosto de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 42640 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Distrito N° 4 de Reconquista, Dr. José María Zarza, en los autos: "MASIN BASILIO JOSE y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 845/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BASILIO JOSE MASIN e INES EVA STECHINA y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. P. Vanrrell, secretaria; Dr. J.M. Zarza, Juez. Reconquista, 30 de Julio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 42639 Ag. 21 Set. 3
